UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA,

1 8 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1031/05 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios. Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

<u>ART . 1°)</u> Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. STEMPKOWSKI, VERONICA NATALIA (DNI. NRO. 25.011.883).-

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 191.05

Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO Sec. Investigación y Posgrado a/c Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.

DE CAN O